MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

ACTA ORDINARIA N. ° 21-2021

Acta de la sesión ordinaria número veintiuno dos mil veintiuno, celebrada por el Consejo Superior de Educación el lunes 19 de abril de 2021, a las 6:00 p.m., virtual.

Asisten:

- Giselle Cruz Maduro, ministra de Educación Pública, presidenta.
- Leonardo Garnier Rímolo, exministro de Educación Pública, propietario.
- Manuel A. Bolaños Salas, exministro de Educación Pública, propietario.
- Helvetia Cárdenas Leitón, representante de la Universidad de Costa Rica, propietaria.
- Betania Seas Molina, representante de I y II ciclos, propietaria.
- Carlos Edo. Torres Soto, representante del III ciclo y la Educación Diversificada, propietario.
- Gilda Montero Sánchez, representante de las organizaciones de educadores, propietaria.
- Manuel Calderón Esquivel, representante I y II ciclos, suplente.
- Georgina Jara Le Maire, representante de las organizaciones de educadores, suplente.
- Irene Salazar Carvajal, secretaria general del Consejo Superior de Educación.

Ausente con justificación: Señor Daniel Vargas Rodríguez, representante del III ciclo y la educación diversificada, suplente.

Agenda
Sesión ordinaria N. ° 19-2021
Lunes 19 de abril de 2021, 6:00 p.m.
Virtual

1. Discusión y aprobación de la agenda del día.

2. Discusión y aprobación del acta ordinaria N. 18-2021.

3. Informe de comisiones.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

4. Presentación de propuesta para Colegio Felipe Pérez Pérez, a cargo de Monserrat Parés Zamora y Alfredo Ortega Cordero, asesores, Rigoberto Corrales Zúñiga, jefe del Departamento de Tercer Ciclo y Educación Diversificada y Melania Brenes Monge, viceministra Académica.

5. Informe de correspondencia.

6. Asuntos varios.

ARTÍCULO 1

Aprobación de la agenda del día

Los señores miembros revisan la agenda por desarrollar del lunes 19 de abril de 2021.

Señora ministra Giselle Cruz: Somete a votación la agenda del día.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 01-21-2021

> ***Aprobar la agenda del día correspondiente a hoy lunes 19 de abril de 2021.***

ARTÍCULO 2

Aprobación y análisis del acta N. º 18-2021.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 02-21-2021

Aprobar el acta No. 18-2021, correspondiente a la sesión realizada el jueves 25 de marzo de 2021, con las observaciones de los señores y señoras miembros del Consejo Superior de Educación.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

ARTÍCULO 3

Informe de comisiones

1. Comisión de Planes y Programas.

Informe de la comisión.

Señor Leonardo Garnier Rímolo: primer punto, la solicitud del título de docente, la equivalencia del título de diplomado de maestra de educación primaria obtenido en Nicaragua presentado por la señora Ana Lucia Blas Jiménez residente permanente número 155803119920, se revisó toda la documentación, se revisó, se constata que los documentos sean genuinos y cumplieran todos los requisitos, por lo que la recomendación es aprobar la equivalencia del título de maestra de educación primaria de la escuela normal central de Managua departamento de Managua de la República de Nicaragua a la señora Ana Lucía Blass Jiménez, de la cédula de residente del número 155803119920.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 03-19-2021

CONSIDERANDO

I. DOCUMENTOS APORTADOS POR LA PERSONA INTERESADA.

Carta de solicitud de reconocimiento académico con fecha 18 de marzo 2021.

Copia de identificación, residente permanente 155803119920 (Confrontado con original)

Copia de Resolución N°0345-DGEC-RB-2021, con fecha del 12 de marzo de 2021, firmado por Pablo José Mena Castillo, director de Gestión y Evaluación de la Calidad, con la equiparación del título de Bachiller en Educación Media, otorgado por la República de Costa Rica a Ana Lucía Blass Jiménez (Confrontado con original).

Copia del título que acredita a Ana Lucía Blass Jiménez, como Maestro de Educación Primaria, otorgado por el Ministerio de Educación de Nicaragua con la apostilla N°AC1278831IORD confrontados con su original.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Copia de certificado de notas N°3505027 correspondiente a las calificaciones obtenidas por Ana Lucía Blass Jiménez, las asignaturas del plan de estudios para la formación de Maestro en Educación Primaria. Confrontados con su original.

II. ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN

Se realizó la verificación de requisitos para el reconocimiento de estudios en el extranjero de Ana Lucía Blass Jiménez, según formulario N°8-1 del Manual de Procedimientos de la Secretaría General del Consejo Superior de Educación.

Se verificó la autenticidad de los títulos presentados, los cuales fueron confrontados con sus originales. Los documentos incluían la certificación de autenticidad de firmas, y la apostilla respectiva.

Este reconocimiento se realiza bajo el amparo del Convenio Centroamericano sobre Unificación Básica de la Educación, Número 3726, firmado en San Salvador, República de El Salvador, el 22 de junio de 1962 por los Estados de Costa Rica, Nicaragua, Honduras, El Salvador y Guatemala.

Como antecedentes, el Consejo Superior de Educación han realizado equivalencias de títulos similares de Maestro de Educación Primaria, extendidas por el Ministerio de Educación de Nicaragua a favor de Carmen del Socorro García Carcache (octubre 2017), Amparo del Socorro López Carcache (mayo 2018), Mildred Onelia Telica Castillo (octubre, 2019).

III. RECOMENDACIÓN

Aprobar la equivalencia del título de "Maestra de educación primaria" en la Escuela Normal Central de Managua del departamento de Managua, de la República de Nicaragua, a la señora Ana Lucía Blass Jiménez, cédula de residente permanente 155803119920.

Por lo tanto

Aprobar la equivalencia del título de "Maestro de educación primaria" de la Escuela Normal Central de Managua del departamento de Managua a la señora Ana Lucía Blas Jiménez, cédula de residente permanente 155803119920.Aprobar el dictamen Comisión de Planes y Programas con respecto a la equivalencia del título de maestra de

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

educación primaria de la escuela normal central de Managua departamento de Managua de la República de Nicaragua a la señora Ana Lucía Blass Jiménez, de cédula de residente del número 155803119920.

Señor Leonardo Garnier Rímolo: consulta por el plazo para el análisis del estudio de la Ley fundamental de Educación, ya que no está en el orden del día en la Asamblea Legislativa.

Señora ministra Giselle Cruz: manifiesta que el documento fue enviado propiamente al ministerio, no al Consejo Superior de Educación. La Dirección de Asuntos Jurídicos lo remite al Consejo Superior de Educación para conocer el criterio, razón por la que hay que preguntarle a don Mario López, director de la Dirección de Asuntos Jurídicos, si el documento traía algún plazo, para considerar el tiempo con el que se cuenta.

Señor Leonardo Garnier Rímolo: indica que se podría ir discutiendo con tiempo para tener una opinión más elaborada.

Señora ministra Giselle Cruz: expresa, se ha realizado un análisis por parte de la Dirección de Asuntos Jurídicos, en la próxima sesión se podría valorar con detenimiento, ya que es un tema de fondo, sustantivo. Los señores Mario López Benavides, director de la Dirección de Asuntos Jurídicos y don Carlos Rodríguez González, asesor legal del Consejo Superior de Educación, inicien con el análisis partiendo de los insumos con que se cuenta. Aunque el análisis es más de orden pedagógico que de orden jurídico, se podrían ver los cambios de orden normativo, jurídico, con el criterio del Consejo Superior de Educación.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 04-19-2021

Convocar el jueves 22 de abril 2021 a los señores Mario López Benavides, director de la Dirección de Asuntos Jurídicos y don Carlos Rodríguez González, asesor legal del Consejo Superior de Educación para el análisis del estudio de la Ley fundamental de Educación.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E.

2. Comisión de Leyes y Reglamentos

Señora Gilda Montero Sánchez, indica que no presentan dictámenes, se está reuniendo con algunos asesores, con los que se está tratando de tomar alguna decisión, sobre el módulo Aprendo a razonar y preparándome para la U, entre ellos doña Silvia Guevara, don Jonathan Chacón, Doña Xinia López, para aclarar algunas decisiones que se debían tomar, así que para el próximo jueves se tendrá el dictamen.

ARTÍCULO 4

Presentación de *propuesta para Colegio Felipe Pérez Pérez*, a cargo de Monserrat Parés Zamora y Alfredo Ortega Cordero, asesores, Rigoberto Corrales Zúñiga, jefe del Departamento de Tercer Ciclo y Educación Diversificada y Melania Brenes Monge, viceministra Académica.

Señora ministra Giselle Cruz: externa que se han estado revisando temas que por diversas situaciones han quedado pendientes o con algunos avances y uno la propuesta del Colegio Felipe Pérez. Junto con doña Melania Brenes, doña Irene Salazar y don Rigoberto Corrales, y doña María Alexandra Ulate, se revisaron los acuerdos del Consejo Superior Educación, los avances del Departamento de Tercer Ciclo y Educación Diversificada, así como la sesión del Consejo Superior Educación, celebrada en julio 2019, donde se realizaron varias observaciones a la propuesta, la cual es presentada hoy por don Rigoberto Corrales Zúñiga. Es importante retomar este tema para que la Comisión de Planes y Programas revise la malla curricular, efectuar las revisiones y el análisis correspondiente, luego contar con la aprobación de la malla curricular y continuar con la elaboración de las guías. En cuanto a los programas de estudio, la propuesta presentada por la Dirección Curricular, es un árbol mucho más acotado en cuanto a los énfasis propiamente artísticos, los perfiles de contratación, las mejoras en ese sentido es paralela a toda la parte administrativa y las consultas realizadas a centros educativos; también se ha trabajado con el Ministerio de Cultura para poder hacer un énfasis con valor agregado para que el estudiante se pudiera quedar en el colegio artístico hasta el sexto año como una motivación o incentivo para quedarse, sobre todo como una posibilidad de un emprendimiento. La propuesta es refrescar lo presentado, revisarlo, tomar una decisión de este plan de estudio para poder avanzar con los programas y dar al Departamento de Tercer Ciclo y Educación Diversificada un plazo determinado. Se ha estado trabajando también con la UCR en los cursos en

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

estudios generales, sobre todo la artística, las diferentes áreas de los cursos, así como la posibilidad de analizarlos por si requieren de algún ajuste, hay avances que pueden orientar el programa en esos énfasis.

Señor Rigoberto Corrales Zúñiga: agradece y saluda. Comenta que lo acompañan los asesores Montserrat Parés Zamora, asesora nacional de educación musical, quien ha sido fundamental en el proceso del desarrollo del trabajo en la propuesta del colegio artístico Colegio Felipe Pérez, y el señor Alfredo Ortega, asesor nacional de Inglés, quien apoya en la implementación de inglés dentro de esta propuesta.

Señora María Alexandra Ulate Espinoza: agradece y saluda. Expresa el importante reto pendiente con el Colegio Artístico Felipe Pérez Pérez. Menciona que se ha tratado de tomar en cuenta las recomendaciones por parte de los señores y señoras del Consejo Superior Educación. Sintetiza en cinco pluses, pero que el plus lo tiene el estudiante al matricularse en el Colegio Felipe Pérez Pérez al dedicar seis años de su formación a este centro educativo. Tener un artista en formación, un gestor cultural con formación en emprendimiento, importantísimo para la región de Guanacaste. En inglés se espera lograr la banda B1 en la prueba de dominio lingüístico de noveno, el B2 en el doceavo año. Solicita valorar y dar recomendaciones y si lo consideran pertinente, permitir ir construyendo los programas de estudio, para que este proceso de implementación progresivo que don Rigoberto Corrales proponía pueda ser una realidad del 2022 al 2027.

Señora ministra Giselle Cruz: agradece la presentación realizada por los funcionarios del Departamento de Tercer Ciclo y Educación Diversificada y abre espacio de preguntas y consultas por parte de los miembros del Consejo Superior Educación.

Señor Carlos Edo. Torres Soto: agradece y saluda. Comenta que se dejó de lado toda la investigación realizada, las inquietudes manifestadas por los estudiantes, por ejemplo, en el faltante de instrumentos musicales, no se visualiza ninguna propuesta de mejora. La malla curricular se mejora, pero el recurso humano no cumple con los requerimientos, no se le da instrumentos a los estudiantes, que puedan mejorar sus habilidades musicales y los profesores, no son certificados; en el caso de la persona estudiante que quería ballet, pero la docente era de danza contemporánea. Considera que la situación está más en devolverle la vida a la institución, dándole recurso humano y de instrumentos, que requiere para que verdaderamente se pueda satisfacer las necesidades de los estudiantes que quieran implementar en la parte artística. El problema no se está resolviendo en el

fondo, en cuanto a la alta deserción, es importante contar con el número de matrícula inicial en ese centro educativo y cuántos salen egresados de duodécimo año, para considerar la funcionalidad de ese sexto año. De no serlo, sería más atractivo hasta décimo año, en quinto año escogen la especialidad artística a desarrollar, mejorar o quieran salir, quizá algunos estudiantes prefieran en ese último año ir a la universidad. Hay que valorar los comentarios de los estudiantes como la importancia del sexto año o que la salida sea en quinto año. Considera que no se está dando respuesta, se mejoran los programas, los insumos dados y el recurso humano que requiere el centro educativo son insuficientes.

Señor Leonardo Garnier Rímolo: agradece y saluda. Considera que es un avance con respecto a lo visto anteriormente, ya que se incorporó lo recomendado y se está mucho más cerca de resolver el problema curricular, que es una solución complicada. Ya que se conocen las peculiaridades del Colegio Felipe Pérez, se ha logrado captar el proceso de transición teniendo en cuenta los mejores intereses de los estudiantes. Coincide en que los problemas del Colegio Felipe Pérez no eran por la malla curricular, y otros de los mencionados por Carlos Torres, no son tanto tema del Consejo Superior Educación como del Ministerio de Educación Pública. Advierte que sí sería muy valioso que el ministerio tenga claro lo que una nueva malla curricular implica para el Colegio Felipe Pérez y que se tendría que hacer un esfuerzo de inversión, de lo contrario no se saldría adelante como colegio artístico.

Señora ministra Giselle Cruz: manifiesta que un proceso de transición tiene que verse acompañado desde lo administrativo, por ejemplo, la exclusión, igual que otros centros educativos, hay que trabajarlo en el Colegio Felipe Pérez. También ese proceso debe acompañarse de perfiles de contratación de docentes. Se ve con buen tino llevar esta propuesta junto con la Universidad de Costa Rica, con la Universidad Nacional, también con profesores en las áreas artísticas en estudios generales en las universidades. Este proceso va a ser un proceso más prolongado de llevar a cabo. En el caso del Colegio Felipe Pérez, ya se hizo el diagnóstico, ya se ha avanzado en otras, se tiene una muy buena relación con el personal administrativo, técnico, y con la directora, lo cual ha ayudado avanzar en esta línea.

Señora Gilda Montero Sánchez, saluda y agradece. Consulta, ¿es posible revisar la malla curricular del Conservatorio Castella adaptarla a Guanacaste, mejorar de una vez la malla que tenemos para los colegios artísticos?

Señor Rigoberto Corrales Zúñiga: Manifiesta, en 2016 cuando se presentó la propuesta del caso del Colegio Felipe Pérez para mejorar la oferta educativa, una de las situaciones que se trataron fue el abandono de la población estudiantil entre el noveno y el décimo año. Los estudiantes ingresaban al Colegio Felipe Pérez porque no aplican a un proceso de admisión, y no lograron el ingreso al Instituto de Guanacaste, al Liceo del Laboratorio o al colegio privado, entonces se matriculan en el Colegio Felipe Pérez bajo la condición y conociendo que es un colegio artístico, pero cuando llegan al noveno año, al conocer que hay cupo para el décimo año en el Instituto de Guanacaste o en otro colegio, o bien en el CINDEA, se trasladan, la razón inicial de matrícula no fue la formación artística, fue un campo en secundaria hasta llegar al noveno año. Quienes se quedan en el Colegio Felipe Pérez, son los interesados en la formación artística, e pasar de iniciar con una matrícula de siete séptimo, a tener escasamente uno o dos décimos, un undécimo y no se alcanza a tener la matrícula suficiente para tener un duodécimo año completo. Cuando se presentó la propuesta al Consejo Superior Educación, en el año 2018, se hizo la observación de que no era exactamente un criterio muy pertinente el reducir la cantidad de años por una situación de que no se tenía un proceso de ingreso claro que permita tener una población con interés y con aptitudes artísticas y además de que tampoco se podía sacrificar la parte de la formación artística, porque la formación artística demanda un esfuerzo realmente importante y se estaba sacrificando un año, no por criterios realmente relacionados con la oferta educativa, si no con el proceso de ingreso y la permanencia de la población, razón por la que se volvió a la propuesta presentada en el Consejo Superior Educación en el año 19, de 6 años.

En cuanto a los instrumentos, refiere que, en torno al mantenimiento y adquisición de instrumentos, es importante establecer convenios con otras organizaciones, ministerios, etc., que puedan apoyar el proceso de formación artística. Refiere que se han conocido algunas ideas de proyectos de ley para financiar la formación artística. En cuanto a la calidad del personal docente, considera que hay que resolver en el proceso de coordinación con la Dirección de Servicio Civil y con la Dirección de Recursos Humanos. Con la aprobación de la implementación del documento de procedimientos para el desarrollo de los liceos bilingües, aproximadamente cinco o seis años fue difícil lograr que la Dirección General de Servicio Civil aceptara los docentes para inglés con un nivel de C1, partir del año tras anterior se logró que sea tomado en cuenta y se está empezando ese proceso también con el caso de los bachilleratos internacional y de los colegios deportivos. Con algunas sesiones de trabajo la Dirección General de Servicio Civil ha abierto

algunas posibilidades por eso, por cuanto la formación de profesores no es únicamente de alcance de la gestión propia de MEP sino también de la coordinación con las universidades.

Recuerda que la educación artística efectivamente tiene dos centros educativos, el conservatorio de Castella y el Colegio Artístico Felipe Pérez. Respecto al conservatorio Castella como su nombre lo dice, tiene una naturaleza de conservatorio de las artes y tiene una profundización en la formación artística en esas especialidades, en el Castella no se habla de énfasis, si no de especialidades artísticas, muy tradicionales, muy propias de lo que es lo más clásico, el proceso de formación arranca desde los niveles iniciales en la primaria y se continúa en todos los ciclos y niveles hasta concluir en el bachillerato con un certificado de esa formación artística que tiene un fuerte componente de lo clásico. El Conservatorio de Castella aplica en el tercer ciclo, en el noveno año un proceso de profundización hacia el décimo año, a diferencia del Colegio Felipe Pérez, su énfasis es más de naturaleza de rescate del folklor de la cultura y de las tradiciones del contexto, arranca el proceso de formación en séptimo año con estudiantes que probablemente antes de ingresar al Colegio Felipe Pérez no hayan tenido ningún contacto con la formación artística de manera formal, tal vez en el contexto informal. Son dos colegios diferentes, en algún momento se propuso utilizar la experiencia de Colegio Felipe Pérez en otras comunidades del país, reclamado por las comunidades de Limón o San Carlos. Considera que antes de implementar este tipo de propuesta en otros lugares, primero hay que resolver la situación del Colegio Felipe Pérez para poder pensar en resolver y atender las necesidades de otras comunidades. Es muy importante, el proceso de admisión de la población estudiantil, para implementar un proceso de selección, será para el 2022 y 2023 esto permitirá contar con una población estudiantil más comprometida y con actitudes para asumir el proceso de formación artística planteada.

Señora ministra Giselle Cruz: agradece los comentarios de los señores y señoras miembros del Consejo Superior Educación, las respuestas, así como la participación de los funcionarios del Departamento de Tercer Ciclo y Educación Diversificada.

Señora María Alexandra Ulate Espinoza, consulta ¿se envía la presentación y el documento escrito para la Comisión de Planes y Programas?

Señora ministra Giselle Cruz: responde, que efectivamente se espera el documento y la presentación al Consejo Superior Educación a la brevedad posible, para que la Comisión de Planes y Programas pueda analizarlos.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 05-19-2021

> ***Dar por recibida y agradecer la prestación de la propuesta del Colegio Artístico Felipe Pérez, y trasladar a la Comisión de Planes y Programas dicha propuesta para el correspondiente análisis y emisión de criterio.***

ARTÍCULO 5

Informe de correspondencia.

No se presenta correspondencia.

ARTÍCULO 6

Asuntos varios.

No se presentan asuntos varios

Se levanta la sesión a las diecinueve horas con veinte minutos.

Acta transcrita y redactada por: Silvia Monserrat Arce Hidalgo, secretaria ejecutiva.
Acta revisada por: Irene Salazar Carvajal, secretaria general.

Acta Ordinaria N° 21-2021 celebrada por el Consejo Superior de Educación el 19 de abril 2021, a las 06:00 p.m. y aprobada en sesión N° 25-2021 del 06 de mayo 2021.

GISELLE CRUZ MADURO
PRESIDENTA

IRENE SALAZAR CARVAJAL
SECRETARIA